

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31689 ALICANTE

Doña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] 000303/2019 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Promociones Inmobiliarias Tuluc Sociedad Anónima C.I.F. Numero A-97157168 con domicilio c/ Joaquin orozco, 18-1º-puerta, 03006, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 2660, folio 150, sección 8, hojas A-77102, Inscripción 2

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración. Concursal:

Doña. Gloria Maria Valentin Campello, con D.N.I. Numero 33.477.355-G, con domicilio en C/ Sor Josega Alcorta, numero 6, 3º-D, telefono 865883981, mail: gloriavalentin@icae.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A190041696-1